



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 05 ABR 2002

VISTO: La Nota N° 102/2002 – Letra: D.A.A., del registro del Hospital Regional Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se pone en conocimiento del Tribunal de Cuentas el Acta N° 4 del Consejo de Administración del citado nosocomio, por la cual se faculta al Presidente del Consejo de Administración para firmar todos los expedientes, en representación de los Miembros del Consejo;

Que se ha dado intervención a la Secretaría Legal de este Organismo de Control, emitiendo Informe Legal N° 13/2002, el que es compartido por los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas;

Que en virtud de ello corresponde dar carácter externo al citado informe;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Informe Legal N° 13/2002, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Sr. Presidente del Consejo de Administración del Hospital Regional Ushuaia, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 229 / 2002 V.A.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA